



Honorable
Cámara de Senadores
Congreso Nacional

**COMISIÓN DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO**

Asunción, 27 de abril de 2021

Nº de Dictamen 35 / 20-21
Expediente Nº: 2061159 – 21 6366
Honorable Cámara de Senadores

Vuestra Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en reunión virtual realizada conforme con lo establecido en la Resolución Nº 1286/20, os aconseja aceptar la Objeción Total formulada por el Poder Ejecutivo respecto al Proyecto de Ley Nº 6708/2021 **“QUE OTORGA SUBSIDIOS EXCEPCIONALES DIRECTOS A TRABAJADORES CUENTAPROPISTAS EN SITUACIÓN DE INFORMALIDAD, A COMERCIANTE Y AFINES, UBICADOS EN LAS CIUDADES DE ENCARNACIÓN, ALBERDI, PUERTO FALCÓN, NANAWA, AYOLAS, PILAR, PASO DE PATRIA, HUMAITÁ, CERRITO, GENERAL DÍAZ, MAYOR MARTÍNEZ (ITÁ CORÁ), VILLA OLIVA, VILLA FRANCA, NATALIO (PUERTO TRIUNFO), MAYOR OTAÑO Y SAN RAFAEL DEL PARANÁ, RESPECTIVAMENTE”**, remitido por la Cámara de Diputados, según mensaje Nº 1.773 de fecha 09 de marzo de 2021.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes Senadores:

- 1) SENADORA MIRTA GUSINKY
- 2) SENADOR ARNALDO FRANCO

Certifico que toda la información dada en este documento es verdadera y correcta.

Humberto Machuca
Director de Comisión